



"2025, Año de la Mujer Indígena"
"En cada decisión, justicia con rostro humano; en cada acción, fortaleza institucional"

Juzgado Laboral del Poder Judicial Sede Carmen



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.-
JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO, SEDE CARMEN,

Expediente número: 135//23-2024/JL-II.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS A:

- LORENZO LEGASPI MACIAS (Actor)

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 135/23-2024/JL-II, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO, PROMOVIDO POR EL C. LORENZO LEGASPI MACIAS, EN CONTRA DE ADMINISTRADORES NAVIEROS DEL GOLFO, S. A. DE C. V.

Hago saber que en el expediente señalado líneas arriba, el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Carmen, dictó un proveído el día trece de marzo del dos mil veinticinco, el cual en su parte conducente dice:

"... JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CARMEN. CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE A TRECE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO.-----

Asuntos: Se tiene por recibido el oficio 2896/2025, del índice del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Campeche, con residencia en Ciudad del Carmen, mediante el cual solicita informe justificado de la providencia cautelar y con el estado que guardan los autos, se gira oficio al archivo judicial para que remita el expediente. **En consecuencia, Se Acuerda:**

PRIMERO: Intégrese a los presentes autos los escritos, oficios de cuenta y documentación adjunta, para que obren conforme a Derecho corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 72 fracción VI y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SEGUNDO: En cuanto a lo solicitado por la Autoridad Federal en su oficio numero 2896/2025, de conformidad con el numeral 115 y 117, párrafo primero de la Ley de Amparo, ríndase informe justificado, remitiendo para ello copias certificadas de las constancias necesarias para apoyarlo.

TERCERO: Con el estado que guardan los autos y siendo que al realizar una revisión en el Sistema de Gestión Laboral (SIGELAB), se aprecia que el expediente 135/23-2024/JL-II, se encuentra archivado; en consecuencia, gírese atento oficio al Encargado del Archivo Judicial de este Distrito Judicial del Estado, para que a la brevedad posible remita el expediente 135/23-2024/JL-II, mismo que se encuentra registrado con el número 105/2024 en el Archivo Judicial del Segundo Distrito del Estado, de fecha seis de marzo del año dos mil veinticuatro.

Notifíquese y Cúmplase. Así lo provee y firma, la Licenciada Laura Yuridia Caballero Carrillo, Secretaria Instructora de la fase escrita del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, Sede Carmen. ...”

EN LA CIUDAD DE CARMEN, CAMPECHE, A LAS OCHO HORAS, DEL DÍA 14 DE MARZO DEL 2025, FIJÉ CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HAGO CONSTAR QUE SE DA POR HECHA A LA PARTE ANTES MENCIONADA, LA NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2025 SURTEN EFECTOS EN LA HORA Y FECHA DE LA PRESENTE CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 745-BIS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

NOTIFICADORA INTERINA DEL JUZGADO LABORAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CARMEN.

LICDO. GERARDO LISANDRO ACUÑA MAR.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE CAMPECHE
JUZGADO LABORAL
SEDE CIUDAD DEL CARMEN CAMP
NOTIFICADOR